



ASAMBLEA DE DELIBERACIÓN EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019, QUE EL SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES Y SEÑORA VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO PRESENTA A LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA DEL MISMO NOMBRE EL DIA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

En las instalaciones de la Casa Comunal de la Cabecera Parroquial de Puerto Murialdo, Parroquia del mismo nombre, cantón Loreto, provincia de Orellana, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, y la Asamblea Local compuesta por 35 asistentes dentro de los cuales se encontraban los señores y señoras Bolívar Andí, Sixto Grefa, Simón Alvarado, Byron Tapuy, Elvia Grefa, Franklin Oña, Elías Chimbo, Roberto Días, Nancy Grefa, Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, Pablo Alvarado, Marlene Shiguango, Edwin Bravo, Victoria Alvarado, Norma Alvarado, Saul Ashanga, Carlos Alvarado, Matías Mamallacta, Milton Chimbo, Fidel Yumbo, Angel Tapuy, Lucas Taguila, Manuel Oña, Rosa Yumbo, Alicia Shiguango, Hugo Ajón, Patricio Balladares, Miguel Viteri, Dayana Aguinda, Oscar Tanguila, Wilmer Grefa, Juan Gilberto Tapuy Tanguila y Ramón Tanguila: a fin de tratar, analizar y resolver los puntos establecidos en el siguiente orden del día.

- 1.- CONSTATAción DEL QUORUM;
- 2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR COREADO POR LOS PRESENTES;
- 3.- PALABRAS DE BIENVENIDA, SR. JUAN GILBERTO TAPUY TANGUILA, PRESIDENTE DEL GADPRPM;
- 4.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN SEÑORA MERCY SUSANA JARAMILLO VILATUÑA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PUERTO MURIALDO;
- 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SR. JUAN GILBERTO TAPUY TANGUILA, PRESIDENTE DEL GADPRPM;
- 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES.
- 7.- INTERVENCIÓN DE LA SRA. MERCY SUSANA JARAMILLO VILATUÑA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, DANDO A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REQUERIDAS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019;
- 8.- DELIBERACIÓN PÚBLICA Y CONFORMACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO PARA DEBATIR EL INFORME Y REALIZAR LAS RECOMENDACIONES;
- 9.- CONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL Y LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL;
- 10.- INCORPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL INFORME FINAL, POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL.



11.- CLAUSURA.

DESARROLLO

1ero.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por disposición de la señora Presidenta, el señor secretario procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes miembros de la Junta parroquial.

Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Presente
Ajon Aguinda Hugo Teodoro	Presente
Alvarado Shiguango Carlos	Presente
Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	Presente
Juan Gilberto Tapuy Tanguila	Presente
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presente

Además, están presentes la señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, Presidente de la Asamblea Local de Puerto Murialdo, el señor Pablo Alvarado, Secretario de la Asamblea Local y los señores y señoras Bolívar Andí, Sixto Grefa, Simón Alvarado, Byron Tapuy, Elvia Grefa, Franklin Oña, Elías Chimbo, Roberto Días, Nancy Grefa, Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, Edwin Bravo, Victoria Alvarado, Norma Alvarado, Matías Mamallacta, Milton Chimbo, Fidel Yumbo, Angel Tapuy, Lucas Tanguila, Manuel Oña, Rosa Yumbo, Alicia Shiguango, Patricio Balladares, Miguel Viteri, Dayana Aguinda, Oscar Tanguila, Wilmer Grefa, y Ramón Tanguila representantes de las comunas, comunidades y recintos de la parroquia Puerto Murialdo.

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran las autoridades y un grupo representativo de la parroquia Puerto Murialdo por lo que existe el quórum reglamentario.

El señor Miguel Heriberto Viteri Puetate, Asesor - Técnico del GADPRPM, toma la palabra da la bienvenida y agradece la concurrencia de los integrantes de la junta parroquial, la señora presidenta y miembros del directorio de la Asamblea Local y los representantes de las comunas, comunidades y recintos de la parroquia y solicita autorización para continuar con el orden del día establecido.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR COREADO POR LOS PRESENTES;

Seguidamente por disposición del señor presidente se entonan las sagradas notas del himno nacional de la república del Ecuador.

3.- PALABRAS DE BIENVENIDA, SR. JUAN GILBERTO TAPUY TANGUILA, PRESIDENTE DEL GADPRPM;

Toma la palabra el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila y ofrece un saludo de bienvenida a todos los presentes, indicando que es muy importante la reunión de hoy por cuanto vamos a informar a la ciudadanía las actividades realizadas en el año 2019, con la finalidad de cumplir con el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en la Ley.

4.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA MERCY SUSANA JARAMILLO VILATUÑA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PUERTO MURIALDO;





La señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, presidenta de la Asamblea Local de Puerto Murialdo, toma la palabra; señor Presidente del GAD Parroquial, señores vocales de la misma institución, queridos amigos asistentes a esta asamblea cuya finalidad es la de cumplir con lo establecido en el Art. 18 numeral 2, de la Constitución de la República, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, llego a ustedes con un saludo fraterno y esperar que esta conferencia final en la que nuestras autoridades rendirán cuentas de la gestión realizada durante el año 2019 ante el pueblo de Puerto Murialdo sea la demostración de nuestro accionar en beneficio de los habitantes de la parroquia, por lo que siendo las 10H26 horas declara instalada la Asamblea.

5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE GESTION SR. JUAN GILBERTO TAPUY TANGUILA, PRESIDENTE DEL GADPRPM;

A continuación, el señor presidente del GAD Parroquial Puerto Murialdo da a conocer el informe de actividades en documento de 37 páginas diapositivas en Power Poit, indicando inicialmente:

LA BASE LEGAL que fundamenta este proceso siendo La Gobernabilidad y Credibilidad en el Gobierno Local de la Parroquia Puerto Murialdo, ha sido el resultado de la participación de sus habitantes, ejerciendo el derecho a participar y decidir. Conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador, en sus Arts. 100, 297, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en sus Arts. 65, 71 y 95, el COOTAD en sus Arts. 64 literal c), 70, 266, 302, 304.

Seguidamente realiza un resumen de ingresos y gastos del GAD Parroquial en el año 2019 manifestando lo siguiente:

Ingresos corrientes han sido de	\$ 73850,18,
Ingresos para inversión	\$ 491596,23
Total de Ingresos	\$ 565446,41 USD,
Los Gastos fueron los siguientes:	
GASTOS CORRIENTES	
Gasto en el personal corriente	\$ 63933,01,
Bienes y servicios para el consumo	\$ 2804,44,
Gastos financieros	\$ 98,69,
Otros gastos corrientes	\$ 68,31
TOTAL GASTOS CORRIENTES	\$ 66904,45,
GASTOS DE INVERSIÓN	
Gasto en el personal	\$ 60591,97,
Bienes y servicios de consumo	\$ 108338,47,
Obras publicas	\$ 96813,85,
Otros Gastos de Inversión	\$ 6798,38,
Transferencias para inversión	\$ 9335,46,
Amortizaciones de la deuda pública	\$ 649,99,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1999

Pasivo Circulante	\$ 13717,59
Bienes de Larga Duración,	\$ 1805,59
TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 298051,30,

ANTICIPOS CONTRACTUALES

Cancha Sintética	\$ 16133,94
Mantenimiento Casa Comunal	\$ 26459,80
Actualización del PDyOT	\$ 12500,00
Anticipos Años Anteriores	\$ 3293,24

TOTAL ANTICIPOS CONTRACTUALES \$ 58386,98

CUENTAS POR COBRAR BEDE

Financiamiento cancha Sintética	\$ 46744,57
---------------------------------	-------------

SALDOS EN BANCOS

Banco Central del Ecuador	\$ 54300,81
---------------------------	-------------

En términos porcentuales los ingresos corrientes el 13 %, y los Ingresos para Inversión el 87 %, en lo que se refiere a los gastos el 14 % de gasto corriente y el 86 % de Gastos de Inversión.

Seguidamente hay manifestaciones de agradecimiento por parte de los asistentes, indicando que respaldan la gestión del señor presidente.

Se continúa con el informe presentando un resumen de las obras realizadas en el año 2019, por lo que cada participante en la Asamblea de Rendición de Cuentas de las Autoridades del GAD Parroquial, tienen el documento en donde está plasmado el informe final.

Toda esta información ha sido demostrada en el documento presentado en este evento.

Queridos amigos éstas son las actividades realizadas durante el año 2018.

6.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD PARROQUIAL.

Los señores y señora Vocales emiten el informe de gestión legislativa, de fiscalización y gestión en su orden:

Ing. Hugo Teodoro Ajón Aguinda

Sr. Carlos Alvarado Shiguango

Sr. Saúl Rodolfo Ashanga Noteno

Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila

BASE LEGAL

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1995

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 218.- Aprobación. - El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

Art. 316.- Sesiones. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural;
2. Ordinaria;
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa

SESIONES DE MAYO 2019.

- Con fecha 15 de mayo se realiza la sesión inaugural y posesión de los señores vocales del Gad Parroquial Puerto Murialdo para el periodo 15 de mayo 2019 - al 14 de mayo 2023.
- Con fecha 16 de mayo se realiza la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo en la que se realiza la: **Designación de las comisiones a los vocales de la Junta Parroquial.**
- Con fecha 23 de mayo se realiza la primera sesión Extraordinaria para el: **Análisis presupuestario del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo para el año 2019.**
- Con fecha 31 de mayo se realiza la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo en la que realiza el: **análisis de las cédulas presupuestarias y ejecución del presupuesto por parte de la administración anterior con corte al 14 de mayo 2019**

SESIONES JUNIO 2019

- Con fecha 03 de junio del año 2019 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de junio en la que se resuelve: **APROBAR LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**
- Con fecha 13 de junio se realiza la sesión extraordinaria en la que se resuelve: **APROBAR REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL PUERTO MURIALDO.**
- Con fecha 26 de junio se realiza la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de junio la que se resuelve: **AUTORIZAR LA FIRMA DE CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL, PETROAMAZONAS Y EL MAG PARA LA PRODUCCION AGRICOLA EN PUERTO MURIALDO.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1999

SESIONES JULIO 2019

- Con fecha 03 de julio del año 2019 se realiza la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de julio en la se resuelve: **AUTORIZAR Y ENVIAR LA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL A LA COMUNIDAD JANDIA YACU PARA EL LASTRADO DE LAS CALLES.**
- Con fecha 31 de julio del año 2019 se realiza la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de julio el que se emite las siguientes resoluciones.

1.- **AUTORIZAR AL PRESIDENTE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PARROQUIAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y RELLENO DE LA PARTE BAJA.**

2.- **AUTORIZAR AL PRESIDNETE LA FIRMA DE CONVENIOS CON EL GAD PROVINCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y APERTURA DE VIAS EN LA PARROQUIA**

SESIONES AGOSTO DEL 2019

- Con fecha 13 de agosto del 2019 se realiza la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto del 2019 en la que se resuelve: **CONVOCAR A UN ASAMBLEA PARROQUIAL A LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES PARA DETERMINAR LA CANTIDAD DE KILOMTROS DE VIAS QUE REQUIERE CADA COMUNIDAD.**
- Con fecha 28 de agosto se realiza la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto en la que se resuelve: **REALIZAR EL SEGUIMIENTO EN LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION PARA CUMPLIR CON LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DPUERTO MURIALDO.**

SESIONES DE SEPTIEMBRE 2019

- Con fecha 11 de septiembre del 2019 se realiza la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre del 2019 en la que se realiza el: **Análisis del mantenimiento de la casa comunal comedor comunitario y batería sanitaria de la Cabecera Parroquial Puerto Murialdo.**
- Con fecha 25 de septiembre del 2019 se realiza la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre en la que se analiza: **Entregar los proyectos de baterías sanitarias y alcantarillado fluvial para las comunidades de la Parroquia Puerto Murialdo al STCTEA a través del Gad Municipal para aplicar al Fondo común.**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1993

SESIONES DE OCTUBRE 2019

- Con fecha 11 de octubre del 2019 se realiza la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre en la que se analiza: **los planos del mantenimiento de la Casa comunal Comedor comunitario y Batería sanitaria de la cabera parroquial de Puerto Murialdo.**
- Con fecha 30 de octubre del 2019 se realiza la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre del 2019 en la que se resuelve: **APROBAR LA EJECUCION DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y ADECACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA COMUNAL COMEDOR COMUNITARIO Y CONSTRUCCION DE LA BATERIA SANITARIA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE PUERTO MURIALDO.**

SESIONES DEL MES DE NOVIEMBRE 2019

- Con fecha 06 de noviembre se realiza la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre en la que se resuelve: **Realizar una Asamblea Parroquial para la presentación del Equipo Técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo.**
- Con fecha 27 de noviembre del 2019 se realiza la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre en la que se resuelve: **Ejecutar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con recursos propios.**

SESIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2019

- Con fecha 04 de diciembre del 2019 se realiza la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre en la que se resuelve: **APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020.**

Con fecha 06 de diciembre del 2019 se realiza la segunda sesión correspondiente al mes de diciembre en la que se resuelve: **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PROFORMA PRESUPEUSTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

7.- INTERVENCIÓN DE LA SRA. MERCY SUSANA JARAMILLO VILATUÑA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO;

La señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, Presidente de la Asamblea Local, saluda al señor Presidente del GAD Parroquial, a los señores vocales y a todos los presentes, indicando que el informe y la contestación a las preguntas ha sido entregado el 14 de septiembre del presente año, por lo que se ha cumplido con lo establecido en la metodología y plazos del proceso de rendición de cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el año 2019, indicadas en la Resolución CPCCS-PLS-SG-042-2020-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

251 del 15-07-2020, además se cumple con lo dispuesto en la norma que manifiesta que la convocatoria, las respuestas y el informe debían ser entregados al menos con quince días de anticipación.

Seguidamente da a conocer sobre las preguntas realizadas por la Asamblea local y las respuestas recibidas del señor Presidente del GAD Parroquial las mismas que se dan a conocer a continuación:

Con la finalidad de cumplir con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 del 19-12-2019, que dispone en el Art. 11. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos, ejecutarán su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma, lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106 del 16-03-2020 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020: doy contestación a oficio sin número de fecha 10 de febrero del presente año, en el que se me envía el banco de preguntas realizadas por usted con la finalidad de continuar con el proceso de rendición de cuentas para la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe del ejercicio Fiscal del año 2019.

Dando contestación a las preguntas informo lo siguiente:

COMPONENTE SOCIO CULTURAL.

1.- En la planificación anual existe un presupuesto de \$ 45.734,62 incluye IVA para eventos culturales y sociales.

De a conocer de manera verificable el gasto planificado y ejecutado, indicando que tipos de eventos se realizaron en el año 2019.

Al respecto informo que con fecha 18 de marzo del 2019 se suscribe el Contrato que celebra el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Puerto Murialdo y Multiservicios LM para la Contratación de un promotor Cultural y Logística para el Fortalecimiento de los Atractivos Turísticos y Culturales de la Parroquia Puerto Murialdo del Cantón Loreto.

Con fecha 30 de marzo del 2019 se suscribe el Acta de Entrega Recepción del Contrato para la Contratación de un promotor Cultural y Logística para el Fortalecimiento de los Atractivos Turísticos y Culturales de la Parroquia Puerto Murialdo del Cantón Loreto.

Con fecha 4 de abril del 2019 se emite el Informe de ejecución del proceso para la Contratación de un promotor Cultural y Logística para el Fortalecimiento de los Atractivos Turísticos y Culturales de la Parroquia Puerto Murialdo del Cantón Loreto.

Con fecha 11 de abril del 2018 se emite la Factura N. 001-001-000000068 para liquidar el proceso de Contratación de un promotor Cultural y Logística para el Fortalecimiento de los Atractivos Turísticos y Culturales de la Parroquia Puerto Murialdo del Cantón Loreto.

Por lo que estamos adjuntando copias del referido proceso.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

2.- Proyecto de construcción de una cancha de césped sintético en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, con un presupuesto de \$ 104.617,59 incluye IVA.

Indique como se desarrolló este proyecto para la construcción de la cancha sintética de manera justificada el presupuesto asignado, tal como lo detalla la planificación.

Dando contestación a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Mediante contrato celebrado el 2 de julio del año 2019, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo y la compañía Sistemas Eléctricos Zavalacompany & Asociados S. A. representada por el señor Danny Anderson Zavala Landa, por un valor de \$ 90626,1218., cuyo objeto es Construcción de una Cancha de Césped Sintética, en la parroquia puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, con un plazo de ejecución de sesenta días calendario, a contarse desde la fecha de la entrega del anticipo.

Con fecha 6 de noviembre del 2019 se entrega el valor del Anticipo por un valor de 45313,06 USD. Que corresponde al 50% del valor del contrato.

Cabe indicar qué en el año 2019, se ha cancelado la planilla N. 1 por un valor de \$ 28.595,54.

El 24 de diciembre se presenta la planilla N. 2 por un valor de \$ 15.811,13, la misma que no se canceló todavía ya que no se recibió los valores del BEDE.

El 24 de diciembre se presenta la planilla N. 3 de incrementos por un valor de \$ 2933,56 la misma que no se canceló todavía ya que no se recibió los valores del BEDE.

El 27 de diciembre del año 2019 se suscribe el acta de entrega recepción provisional.

En lo que se refiere a plazos debo informar lo siguiente:

Fecha de firma del contrato	2 de julio de 2019
Plazo Pactado	60 días
Fecha del Anticipo	06 noviembre de 2019
Fecha de inicio de trabajos	07 noviembre de 2019
Prórroga	no existe.
Fecha de finalización	24 de diciembre de 2019.
Plazo Utilizado	48 días
Diferencia	0 días.

Se han cumplido los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con lo establecido en la Ley, por lo que el Técnico encargado de la fiscalización, procede a realizar los trabajos de fiscalización, planillaje, liquidación y recepción de los trabajos.

Para demostrar lo manifestado estamos adjuntando al presente, copias del convenio con el BEDE, copias del contrato, pólizas de seguro de buen uso de anticipo y fiel cumplimiento de contrato, planilla de avance de obra, factura y acta de entrega recepción provisional.

3.- Proyectos:





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Mantenimiento y adecuación del edificio del GADPR Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, con un presupuesto de \$ 19.994,70 más IVA

En cuanto a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Mediante contrato celebrado el 27 de noviembre del año 2019, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo y la empresa constructora y servicios Chacha - Ortega S. A. representada por el señor Villacrés Herrera Wellington, por un valor de \$ 19994,70380, cuyo objeto es Mantenimiento y Adecuación del Edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo, en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, con un plazo de ejecución de treinta días calendario, a contarse desde la fecha de suscripción del contrato, la forma de pago fue contra entrega de los trabajos.

Luego de la revisión de la documentación correspondiente, esto es Contrato, acta de entrega recepción, planillas y factura se procede a realizar el pago el 26 de diciembre del año 2019, por lo que se adjunta al presente las copias de la documentación requerida.

Mantenimiento de la Casa Comunal, comedor comunitario y construcción de baterías sanitarias en la cabecera parroquial, con un presupuesto de \$ 52.919,68 más IVA
Contestando a esta pregunta debo indicar lo siguiente:

Con fecha 8 de diciembre se suscribe el contrato de Mantenimiento de la Casa Comunal – Comedor Comunitario y Construcción de la Batería Sanitaria en la cabecera parroquial de Puerto Murialdo, por un valor de \$ 52.919,58, cuya forma de pago fue del 50 %, a la firma del contrato y el saldo previa presentación de planillas de avance de obra, con un plazo de 45 días calendario.

Luego de la revisión de la documentación correspondiente, esto es Contrato y Pólizas de seguros de buen uso de anticipo y fiel cumplimiento del contrato, se realiza pago de los valores correspondientes al anticipo el 26 de diciembre del 2019.

Por lo que estamos adjuntando copias del contrato, garantías y el pago respectivo.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.

4.- Para la actualización del PDyOT se está generando mediante una consultoría planificando un presupuesto de \$ 25.000,00 más los valores correspondientes al IVA.

Indique como se adjudicó el contrato de la consultoría, y cómo va el desarrollo de esta actividad con la elaboración del PDyOT.

En cuanto se refiere a esta pregunta debo manifestar lo siguiente:

Luego de realizar el proceso en el portal Compras Públicas se suscribe el contrato CDC-GADPRPM-07-2019, el 16 de diciembre del año 2019, por un monto de \$ 25.000,00 mas los valores correspondientes al IVA, con un plazo de 90 días, cuya forma de pago estuvo establecida de la siguiente manera:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1998

PRODUCTOS	PLAZO	MONTO
A. Hoja de Ruta y Cronograma de Trabajos	20/12/2019	12.500,00
B. Actualización del Diagnóstico	17/01/2020	7.500,00
C. Generación de propuesta y modelo de gestión	17/02/2020	2.500,00
D. Modelo de Gestión	17/03/2020	2.500,00
TOTAL		25.000,00

Por lo que el 19 de diciembre del mismo año se realiza el anticipo por un valor de 12.500.00 USD, luego de la entrega del primer producto, que corresponde a la hoja de ruta, el Cronograma y la socialización.

Por lo que estamos adjuntando copias del proceso de contratación de la Consultoría para actualizar el PDYOT de la parroquia Puerto Murialdo.

5.- Para los grupos de atención prioritarios en el año 2019 existe un presupuesto planificado de \$ 22.509,36 que corresponden al 10% según el Art. 249 de la COOTAD. De a conocer de manera verificable como se distribuyó este presupuesto del año 2019 en la parroquia Puerto Murialdo y con que grupos se trabajaron.

En cuanto se refiere a esta pregunta informo que estos recursos fueron utilizados en la ejecución del proyecto "APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, HACIA ESTILOS DE VIDA DIFERENTES, DE LOS ADULTOS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS Y OPERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"

Para ejecutar este proyecto se realizó los siguientes contratos:

a) Prestación de Servicios para la ejecución del proyecto apoyo a los grupos de atención prioritaria Hacia Estilos de vida Diferentes de los Adultos Mayores, Personas con Capacidades Diferentes y Mujeres embarazadas, cuyo objeto es el de servicio de transporte, Socialización de los derechos de los grupos de atención prioritaria, Representaciones culturales y Refrigerios.

El Contrato se firmó el 13 de diciembre de 2019, con un plazo de 10 días calendario y el monto de \$ 3830,50 más los valores correspondientes al IVA.

El 24 de diciembre del 2019 se emite el informe de cumplimiento del contrato, y se emite la factura 001-001-000001852, por un valor de 3830,50 mas los valores correspondientes al IVA.

El Acta de entrega Recepción se firma el 24 de diciembre de 2019.

b) Provisión de 129 Kits alimenticios como apoyo a los grupos de atención prioritaria al desarrollar el proyecto Hacia Estilos de vida Diferentes de las Personas con Discapacidad y Mujeres embarazadas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

El Contrato se firmó el 13 de diciembre de 2019, con un plazo de 15 días calendario y el monto de \$ 5418,00 incluido los valores correspondientes al IVA.

El 19 de diciembre del 2019 se emite la factura 001-001-000000604, por un valor de 5418,00 incluido los valores correspondientes al IVA.

El Acta de entrega Recepción se firma el 19 de diciembre de 2019.

c) Provisión de 112 Kits alimenticios como apoyo a los grupos de atención prioritaria al desarrollar el proyecto Hacia Estilos de vida Diferentes de los Adultos Mayores.

El Contrato se firmó el 13 de diciembre de 2019, con un plazo de 15 días calendario y el monto de \$ 4704,00 incluido los valores correspondientes al IVA.

El 19 de diciembre del 2019 se emite la factura 001-001-000001851, por un valor de 4704,00 incluido los valores correspondientes al IVA.

El Acta de entrega Recepción se firma el 19 de diciembre de 2019.

PLAN DE TRABAJO DE CAMPAÑA

En la oferta de campaña dentro de la propuesta se detallan varios componentes que se detallan a continuación:

1.- Promover un ambiente sano y saludable en la parroquia, que contribuya al desarrollo sostenible y sustentable.

Dando contestación a esta pregunta informo que con fecha 15 de octubre del año 2019, se suscribió el contrato para la elaboración de 45 canastos basureros metálicos para ser ubicados en la cabecera parroquial y la comunidad Bajo Huino, de la parroquia Puerto Murialdo, por un valor de \$ 5922,00 incluido los valores correspondientes al IVA.

El 2 de diciembre del año 2019 se suscribió el contrato complementario para la colocación de adhesivos informativos en los de 45 canastos basureros metálicos para ser ubicados en la cabecera parroquial y la comunidad Bajo Huino, de la parroquia Puerto Murialdo, por un valor de \$ 360,00 mas los valores correspondientes al IVA.

El 14 de diciembre del año 2019 se suscribe el Acta de Entrega Recepción de los contratos indicados anteriormente, por lo que estamos adjuntando al presente copias de los contratos, acta de entrega recepción y facturas.

2.- Mejorar la convivencia ciudadana en la parroquia mediante la promoción de los espacios públicos.

En cuanto se refiere a esta pregunta informo que hemos contratado la ejecución del proyecto para la construcción de una cancha de césped sintético en la cabecera parroquial Puerto Murialdo, cuya información se detalla en la pregunta 2 del componente de asentamientos humanos.

De igual manera informo que hemos contratado la ejecución del proyecto para la reconstrucción de la casa comunal comedor y una batería sanitaria en la cabecera parroquial Puerto Murialdo, cuya información se detalla en la pregunta 3 Proyectos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

De igual manera hemos solicitado al GAD Municipal y al GAD provincial se realicen los siguientes trabajos:

Oficio No. 011-GADPRPM-2019 del 3 de junio del 2019, se solicitó al GAD provincial los estudios completos del asfaltado del tramo Suyuno - Puerto Murialdo.

Oficio No. 013-GADPRPM-2019 del 3 de junio del 2019, se solicitó al GAD provincial los estudios para la apertura y lastrado de las vías en las comunidades de la parroquia Puerto Murialdo.

Oficio No. 031-GADPRPM-2019 del 19 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal la intervención urgente en las calles y espacios públicos.

Oficio No. s/n del 20 de mayo del 2019, se solicitó al GAD Municipal los planos de los centros poblados de la cabecera parroquial y comunidades de la parroquia para emprender en procesos de planificación.

Oficio No. 010-GADPRPM-2019 del 3 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal el mantenimiento de las canchas cubiertas de Jandia Yacu, Centro Huino y Centro poblado de la cabecera parroquial.

Oficio No. 023-GADPRPM-2019 del 10 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal la construcción del cerramiento de la Unidad educativa Padre Ricardo Nardi.

Oficio No. 024-GADPRPM-2019 del 10 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal el mantenimiento de la infraestructura y la pintura de las aulas de la Unidad educativa Padre Ricardo Nardi.

Oficio No. 025-GADPRPM-2019 del 10 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal se realice una inspección del sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial para realizar el mantenimiento de este sistema.

Oficio No. 31-GADPRPM-2019 del 19 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal la intervención en las calles de la cabecera parroquial.

De los que estamos adjuntando al presente las copias de los oficios correspondientes.

3.- Fomentar en la parroquia un desarrollo económico basado en la sostenibilidad con alternativas para un futuro post-petrolero.

Con fecha 23 de julio del 2019 se suscribe el convenio construcción de 9 piscinas para peces en la comunidad Fano, por lo que con fecha 17 de febrero del año 2020 el Ing. Ramiro Herrera y el señor Vocal Carlos Alvarado emite el informe de cumplimiento de los trabajos y provisión de bienes objeto del referido convenio.

De igual manera en agosto del año 2019 se elabora el proyecto Implementación de 6 piscinas piscícolas para la producción de tilapia plateada en la comunidad Fano, parroquia Puerto Murialdo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

- Reglamento de Administración de bienes;
- Reglamento que regula los procesos parlamentarios, remuneraciones y la Jornada Laboral de los vocales al GAD Parroquial.
- Reglamento de conformación y funcionamiento del sistema de Participación ciudadana y Control Social;
- Reglamento de Anticipos de Remuneraciones;
- Reglamento de Viáticos; y,
- Reglamento de administración del Fondo Fijo de caja chica.

El monto del contrato fue de USD \$ 4.000,00 (CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, 00/100), más los valores correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, los mismos que serán pagados con cargo al PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019, PARTIDA: 71.05.10, que corresponde a Servicios Personales Por Contrato., con un plazo de 30 días.

El acta de entrega recepción se suscribió el 25 de noviembre del 2019, por lo que una vez socializado por los miembros de la Junta Parroquial se procedió a la liquidación del contrato. De estos procesos estamos adjuntando al presente copias de los contratos, actas de entrega recepción y facturas.

6.- Impulsar y promover la equidad, inclusión y la protección integral de los grupos sociales de la parroquia en especial de los grupos de atención prioritaria.

Dando contestación a esta pregunta debo informar que se han suscrito los siguientes contratos:

El 12 de julio del 2019, se suscribe el contrato para realizar todos los procesos, para elaborar los procesos y tramites de legalización de 2 (dos) organizaciones civiles de los grupos de atención prioritaria de la parroquia de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana". y la legalización en el organismo competente, con un plazo de treinta días calendario (30 días), para la entrega de los procesos de documentación y el tiempo que el organismo competente requiera para la entrega de la personería jurídica, El monto total de los servicios del presente contrato es de dos mil quinientos 00/100 (USD 2.500,00) más IVA.

El MIES mediante Resoluciones Nro. MIES-CZ-2-DDO-2019-0021-R, en la que reconoce la personería Jurídica de la ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR "MUSHUK SHAYARY" DE PUERTO MURIALDO" del MIES; y,

Nro. MIES-CZ-2-DDO-2019-0020-R, en la que reconoce la personería Jurídica de la ASOCIACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SOLIDARIDAD DE PUERTO MURIALDO".

Por lo que el 15 de octubre del año 2019, se suscribe el Acta de entrega Recepción del contrato citado anteriormente.

Por este motivo estamos adjuntado al presente copias del Contrato, Resoluciones de aprobación de la personería jurídica, Acta de entrega recepción y factura.





Es todo cuanto puedo informar a la ciudadanía, de acuerdo a la solicitud de la información requerida mediante oficio s/n del 10 de febrero del 2020, por lo que estamos adjuntado al presente copias certificadas de la información requerida.

Todos los justificativos se presentan en 1 carpeta en las que constan copias de los documentos que prueban la veracidad de las respuestas.

8.- DELIBERACIÓN PÚBLICA Y CONFORMACIÓN DE MESAS TEMATICAS DE TRABAJO PARA DEBATIR EL INFORME Y REALIZAR LAS RECOMENDACIONES;

Luego de conocer el informe de la gestión de las autoridades del GAD Parroquial y el documento con el cual el señor presidente del GAD Parroquial da contestación a las preguntas el mismo que es informado por la señora presidente de la Asamblea Local, por disposición de la señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, se procede a la apertura de la deliberación, por lo que se forman las mesas temáticas de trabajo para debatir el informe y realizar las recomendaciones, las mismas que están basadas en cinco propuestas siendo estas las siguientes recomendaciones:

Componente Biofísico;

No se recibió ninguna recomendación en este componente.

Componente Socio cultural

En este componente la señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, recomienda que cuando se realice las programaciones culturales en la parroquia, se elabore el proyecto considerando los valores en cada uno de los rubros para sacar el presupuesto total, antes de ejecutarse sea socializado con la comunidad y una vez ejecutado se realice el informe de cumplimiento con la comunidad.

Componente Económico;

En este componente la señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, recomienda que cuando se realice los proyectos se considere los valores en cada uno de los rubros para sacar el presupuesto total, antes de ejecutarse sea socializado con la comunidad y una vez ejecutado se realice el informe de cumplimiento con la comunidad.

Componente Movilidad, Conectividad y energía;

No se recibió ninguna recomendación en este componente.

Componente Asentamientos Humanos;

En este componente la señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, solicita que se aclare los rubros en el Presupuesto referencial, que se socialice el proyecto antes de la ejecución, que se gestione la construcción de los graderíos, cubierta, servicios básicos, batería sanitaria para darle funcionalidad al escenario deportivo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

De igual manera solicitó se haga el seguimiento de los trabajos de mantenimiento de la cancha cubierta de la cabecera parroquial, en vista de que el señor Alcalde informó que se habían realizado los trabajos, al observar que no se ha cumplido estos trabajos.

De igual manera la señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, Presidenta de la Asamblea Local, solicita que los basureros construidos por el GAD Parroquial sean instalados en sitios estratégicos en las comunas y comunidades de la parroquia.

Componente Político Institucional;

No se recibió ninguna recomendación en este componente.

9.- INCORPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL INFORME FINAL, POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL.

Todas las observaciones y recomendaciones anotadas anteriormente se incorporan al informe de rendición de cuentas por lo que se hace constar en la presente acta.

10.- CLAUSURA.

La Sra. Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, Presidenta de la Asamblea Local, agradece la presencia de los señores presidentes de las comunas comunidades y organizaciones civiles, indicando que su aporte ha sido muy valioso para la parroquia y declara clausurada la asamblea siendo las 15h16 minutos horas.

Por lo que suscriben la presente acta los señores y señoras:

POR LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL.

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
PRÉSIDENTE DE GADPRPM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 199


Dorotea Marlène Shiguango Tanguila
VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM



Sr. Saul Rodolfo Ashanga Noteno
VOCAL DEL GADPRPM


Carlos Alvarado Shiguango
VOCAL DEL GADPRPM


Hugo Teodoro Ajón Aguinda
VOCAL DEL GADPRPM

POR LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS Y LAS SEÑORAS PRESIDENTES DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR SECRETARIO.


Sr. Mercy Susaña Jaramillo Vilatuña
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL


Pablo Alvarado
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LOCAL

Puerto Murialdo 30 de septiembre del 2020.

Lo Certifico


Patricio Neptali Balladares Moncada.
SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO

GAD PARROQUIAL RURAL
PUERTO MURIALDO
SECRETARIO
TESORERO